CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
DGZ/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 27/2011
ANT :
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS ESCUELA COLTÓN VARIANTE G-328, SAN IGNACIO

Concepción, 17/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1.

PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la **Escuela Coltón Variante G -328, San Ignacio**, Rut Nº **60.924.419-4**, con domicilio en **Coltón Variante, Km. 21,** de la comuna de **San Ignacio**, solicitó la donación de **105** plantas de **diversas especies**, las que serán plantadas en **Patio de la escuela Coltón Variante**.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **105** plantas**,** a la **Escuela Coltón Variante G-328, San Ignacio,** Rut Nº **60.924.419-4,** las que serán plantadas en **Patio de la escuela Coltón Variante :**

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	40	1.750.-	Patio de la Escuela Coltón Variante	Vivero Duqueco
Maitèn	30	1.071.-	Patio de la Escuela Coltón Variante	Vivero Quillayes
Peumo	30	1071.-	Patio de la Escuela Coltón Variante	Vivero Quillayes
Liquidámbar	5	840.-	Patio de la Escuela Coltón Variante	Centro de Semillas

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total de **$138.460 (ciento treinta y ocho mil cuatroscientos sesenta mil pesos)**. Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, del vivero Quillayes, ubicado en la comuna de Chillán y del Centro de Semillas, ubicado en calle Andrés Bello N° 1320, de la comuna de Chillán, será DE CARGO de la **Escuela Coltón Variante G-328,** y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

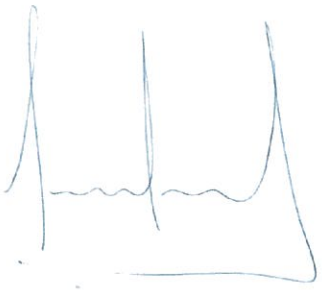

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ficha	Digital	Ver		

Distribución:

- Domingo Osvaldo Gonzalez Zuñiga-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
- Manuel Garrido Gonzalez-Encargado Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Marcia Garrido González-Secretaria Daff Departamento de Administración y Fiscalización Forestal Or.VIII

- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- Simón Barschak Brunman-Abogado Unidad Juridica Or.RM

CHILE